



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 14/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de julio del año 2023, dentro del punto número quince del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Joceline Vega Vargas, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, respecto del escrito presentado por el C. Víctor Oswaldo Derma Sinecio, en su carácter de representante legal de Mykonos, S.A. de C.V., donde solicita permutar un predio ubicado en Avenida Libertadores número 4640-1 del Fraccionamiento Rinconadas de la Sierra VII de la ciudad Chihuahua con una superficie de 7,754.147 m² por un inmueble municipal ubicado en la Avenida Libertadores número 4620 del Ex Ejido Nombre de Dios de la ciudad de Chihuahua con superficie de 1,018.385 m²... Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente el expediente número 45/2022 instaurado con motivo del escrito presentado por el Lic. Víctor Oswaldo Derma Sinecio, en su carácter de representante legal de Mykonos, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público del inmueble municipal ubicado en Avenida Libertadores número 4620 del Ex Ejido Nombre de Dios de la ciudad de Chihuahua con superficie de 1,018.385 m² para la construcción de una calle, el cual será permutado por el inmueble ubicado en Avenida Libertadores número 4640-1 del Fraccionamiento Rinconadas de la Sierra VII de la ciudad Chihuahua con superficie de 7,754.147 m² propiedad de Mykonos, S.A. de C.V., de conformidad con el acuerdo de la sesión número 6 del Comité Municipal de Patrimonio Inmobiliario de fecha 3 de febrero de 2023, así como de la sesión número 15 de las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, celebrada el 28 de marzo del año 2023.



TERCERO. Una vez aprobada la presente permuta, la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria deberá enviar la documentación necesaria a notaría pública para la elaboración del instrumento correspondiente.

CUARTO. Condicionando al particular a que deberá cumplir con las condicionantes técnicas que señala la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

QUINTO. La presente permuta se considera **TÉCNICAMENTE PROCEDENTE**, ya que no contraviene al desarrollo urbano de esta ciudad, según es de apreciarse en la documentación que se integra al expediente.

SEXTO. La Sindicatura del H. Ayuntamiento emitió Dictamen de Factibilidad de fecha 10 de julio de 2023, mediante el cual determina factible la desincorporación del régimen del dominio público del inmueble municipal a permutar.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Tesorería Municipal y Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.